

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL
EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DEL 2011

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley Nº 18.695, modificada por las Leyes Nº 19.602 y Nº 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.04.11 al 30.06.11, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCIÓN DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal ¹ 115.03.02.001 (62,5% de M\$5.746.941.- es M\$ 3.591.838)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 3.591.838 , es decir 62,5%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud ² (40% de M\$ 10.000 es M\$4.000)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 14.000 (140%) (Este Gasto se ajusta al comportamiento de ingresos efectivos)
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos ³ (7% de M\$ 23.492.694 es M\$ 1.644.489)	El total de las subvenciones es de M\$474.736, es decir, 2,02% 24.01.006
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios ⁴ (35% corresponde a M\$ 6.715.190)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios de programas dieta Concejales. M\$ 3.799.756, es decir el 19,80%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta ⁵ (10% de M\$ 3.124.796 es M\$ 312.480)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 210.000 es decir, 6,72% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta ⁶ (20% de M\$ 3.124.796 es M\$ 624.959)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 601.635 es decir, 19,25% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias en el período de análisis.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. Nº 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, Nº 2 Ley Nº 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley Nº 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley Nº 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley Nº 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley Nº 18.382

⁵ Art. 13º Ley Nº 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley Nº 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley Nº 19.280, de 1993

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<u>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 2° TRIMESTRE 2011</u>			
AUMENTOS		DISMINUCIONES	
• 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES.	439.664.-		
• 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.133.-		
• 07 INGRESOS DE OPERACIÓN	17.377.-		
• 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	345.078.-		
• 12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.487.-		
• 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	29.393.-		
• TOTAL AUMENTOS	1.199.132.-	• TOTAL DISMINUCIONES	0

<u>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 2° TRIMESTRE 2011</u>			
AUMENTOS		DISMINUCIONES	
• 21 GASTOS EN PERSONAL	197.489.-		
• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.097.-	• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	185.863.-
• 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	111.799.-		
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	553.507.-		
• 29 ADQ. DE BIENE NO FINANCIEROS	39.500.-	• 29 ADQ. DE BIENE NO FINANCIEROS	4.200.-
• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	412.803.-		
TOTAL AUMENTOS	1.389.195	TOTAL DISMINUCIONES	190.063.-

En resumen, se financia con mayores ingresos el mayor gasto de \$1.199.132

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN (VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2011)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.06.2011. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	11.585.424	7.586.446	65.48%	21 GASTOS PERSONAL	5.221.488	2.279.988	43.67%
05 TRANSFERENCIAS	560.839	437.300	77.97%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	9.437.179	7.517.424	79.66%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.230.673	128.234	10.42%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	324.836	298.828	91.99%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	85.376	45.731	53.56%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.505.125	5.203.538	79.99%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	8.830.001	4.596.167	52.05%	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.000	3.094	2.74%	26 OTROS GASTOS CTES.	18.036	10.184	56.46%
12 RECUPERACION PTAMOS,	235.948	210.534	89.23%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.028	90.106	49.77%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	451.815	309.077	68.41%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.686.191	825.014	48.93%
15 SALDO INICIAL CAJA	399.618	399.618	100%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.811	75.045	63.16%
TOTAL	23.492.694	13.716.201	58.38%	TOTAL	23.492.694	16.300.127	69.38%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DE 2011

La situación presupuestaria y financiera del período esta dada por un mayor gasto que representa un 69,38% del presupuesto vigente producto de un mayor consumo de bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes. Sin embargo será compensado en los próximos períodos principalmente por otros ingresos corrientes (recuperación de licencias médicas, F.C.M) y tributos (patentes municipales, derechos de aseo, participación impuesto territorial)